



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°9369/2016.-
ARICA, 06 JUNIO 2016.

VISTOS:

- Ordinario N°1712, de fecha 26 de Mayo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Feria Expo Urbana 2016 Sol"
- Memorandum N°632 de fecha 30 de mayo 2016 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°10285 de fecha 31 de mayo 2016, de la Administración Municipal
- Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FERIA EXPO URBANA 2016**"el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.- NOMBRE	: FERIA EXPO URBANA 2016														
1.2.- EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO - Oficina de Deportes y Recreación														
1.3.- FECHA	: Junio – Agosto 2016														
II.- MARCO REFERENCIAL:															
2.1.- LEGAL	: La I. Municipalidad de Arica, con en el afán de promover e incentivar la actividad física y el deporte ha organizado Feria del Deporte, destinado a niños, jóvenes y adultos de nuestra ciudad, con el fin de reunir y promover la actividad física, el deporte y la recreación. Por lo cual la Oficina de deportes y recreación ha llevado a cabo la preparación, logística y evaluación de esta feria, en el cual se incentivará aún más con la presencia de destacados instructores fitness del país. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras e) de la ley 18.695.														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Actividades en el área Fitness, disciplinas deportivas, marketing deportivo, feria de comida saludable, participación de Instituciones deportivas, agrupaciones y clubes deportivos. Además exposiciones de distintos tipos de clases deportivas, muestra de talleres municipales. Además de incrementar y masificar la participación de la ciudadanía en actividades deportivas.														
III.- OBJETIVO:															
Fomentar la práctica deportiva en nuestra ciudad, realizar una Feria Deportiva donde se incluya todo lo relacionado con el deporte, de bajo, medio y alto impacto y mucho beneficio para la salud.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Deportes y Recreación.														
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación para prestación de servicios, clases expositivas en la ciudad de Arica.</td> <td>2.266.667</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales</td> <td>883.333</td> </tr> <tr> <td>Pasajes Aéreos</td> <td>550.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">INSUMOS FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Confección T-1</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>200.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Contratación para prestación de servicios, clases expositivas en la ciudad de Arica.	2.266.667	Otros Materiales	883.333	Pasajes Aéreos	550.000	INSUMOS FONDO A RENDIR		Confección T-1	400.000	Gastos menores	200.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Contratación para prestación de servicios, clases expositivas en la ciudad de Arica.	2.266.667														
Otros Materiales	883.333														
Pasajes Aéreos	550.000														
INSUMOS FONDO A RENDIR															
Confección T-1	400.000														
Gastos menores	200.000														

		Total \$	4.300.000
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 4.300.000.-		
	Fondo a Rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), a nombre del Sr. Sergio Flores Aguilera, R.U.T. N° 10.291.175-k, funcionario Planta grado 9°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programa Recreacionales.			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación	215.21.04.004.012	Honorario Oficina Deportes	2.266.667
Otros Materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	883.333
Gastos Pasajes	215.22.08.007.003.001	Dideco (Gto. Pasajes - otros)	550.000
Confección T-1	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	400.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	200.000
		Valor Total \$	4.300.000

El monto del Programa es de \$4.300.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ **600.000**, Al Sr. Sergio Patricio Flores Aguilera R.U.T.N°10.291.175-K Funcionario Planta Profesional Grado 9°, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.370 "Otros Fondos a Rendir (**Sergio Flores Aguilera**)

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE DE ARICA



SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270